



TRA - DGD - 68 / 2024
Expte. nº 265-023 (Ref. nº 1-023)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN;

VISTO la presentación de fecha 27 de febrero de 2.024, mediante la cual el Señor Director del Centro Cultural "Eugenio Flavio VIRLA" dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria solicita se prorrogue la adscripción del Señor Juan Manuel ALBORNOZ, DNI nº 25.074.359, por los motivos que expone (fs. 6); y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Juan Manuel ALBORNOZ revista como agente Categoría 07 del Agrupamiento Técnico de la Secretaría de Comunicación Institucional – Radio Universidad;

Que el mencionado pedido cuenta con la opinión favorable del Señor Secretario de Extensión Universitaria (fs. 7);

Que asimismo a fs. 9, la Dirección General de Personal ha emitido informe;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la adscripción al Centro Cultural "Eugenio Flavio VIRLA" dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria del Señor Juan Manuel ALBORNOZ, DNI nº 25.074.359, agente Categoría 07 del Agrupamiento Técnico de la Secretaría de Comunicación Institucional – Radio Universidad, a partir del 29 de noviembre de 2.023 y por el término de un (1) año, sin modificación de su situación de revista.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal y Haberes, y a las Secretarías de Extensión Universitaria y de Comunicación Institucional. Cumplido, resérvese en la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y protocolización.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

Resolución N°: RES - DGD - 3588 / 2024

Hoja de firmas